



DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

Resolución N° 5621

MENDOZA, MIÉRCOLES 23 DE OCTUBRE DE 2024

VISTO el EX-2024-05956914-GDEMZA-MESA#DGE, en el que se tramita la Rectificación de la RESOL-2024-4739-E-GDEMZA-DGE, por la que se dispuso la Convocatoria al Concurso de Traslado Definitivo Docente 2025 de Educación Primaria, en los cargos de Maestro de Grado, Maestros de Materias Especiales (Música, Educación Física, Artes Visuales) y A.I.E. (Auxiliar Informática Educativa); y

CONSIDERANDO:

Que mediante RESOL-2024-4739-E-GDEMZA-DGE se convoca al Concurso de Traslado Definitivo Docente 2025 en Escuelas de Educación Primaria, dependientes de la Dirección General de Escuelas;

Que, siendo el deber de votar una obligación establecida por la normativa vigente, surge la necesidad de incluir la presentación de las constancias de emisión de voto en las distintas elecciones realizadas en nuestro país desde el año 2021 a la fecha, como requisito excluyente;

Que debe rectificarse parcialmente el Artículo 5to. y el cronograma estipulado en el Artículo 9no. de la antes mencionada norma legal, en lo referido a la Tabulación, publicación del Orden de Méritos Provisorio y Definitivo, así como también en lo referente a la presentación, resolución de reclamos y ofrecimiento de cargos;

Que en función de lo expuesto ut supra, es preciso modificar el calendario;

Que obra Visto Bueno de la Subsecretaria de Educación

Que no existe impedimento legal para acceder a lo requerido, a tenor de lo dispuesto por los Artículos 77º y 78º de la Ley N° 9.003 de Procedimiento Administrativo;

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE ESCUELAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.- Modifíquese parcialmente el Artículo 5to. de la RESOL-2024-4739-E-GDEMZA-DGE, en virtud de los fundamentos expuestos en los considerandos del presente resolutivo:

Donde dice:

“Artículo 5to.- Instrúyase a los/las docentes a presentar DNI o Pasaporte o Cédula Federal y Declaración Jurada de cargos actualizada, enviando esta documentación en el momento del acto virtual al correo oficial determinado por Junta, siendo estos requisitos excluyentes.”

Debe decir:



“Artículo 5to.- Instrúyase a los/las docentes a presentar DNI, constancias de emisión de voto en las distintas elecciones realizadas en nuestro país desde el año 2021 a la fecha y Declaración Jurada de cargos actualizada, enviando esta documentación en el momento del acto virtual al correo oficial determinado por Junta, siendo estos requisitos excluyentes.”

Artículo 2do.- Modifíquese parcialmente el Artículo 9no. de la RESOL-2024-4739-E-GDEMZA-DGE, en virtud de los fundamentos expuestos en los considerandos del presente resolutivo:

Donde dice:

“Artículo 9no.- Determinése el siguiente cronograma para el Movimiento Anual de Traslado Definitivo Docente 2025. Emitido el Orden de Méritos Definitivo a cargo de Junta Calificadora de Méritos de Educación Primaria, Secretaría Técnica emitirá una Circular, a efectos de determinar los días y horarios para participar del acto virtual sincrónico.

Hasta el 16/09/24	Presentación de la solicitud por parte del/la docente a la Dirección del Establecimiento para el aval pertinente.
17/09/24 al 18/09/24	La Dirección eleva por correo oficial las solicitudes recepcionadas a la Inspección Técnica Seccional según corresponda.
19/09/24 al 20 /09/24	La Inspección Técnica Seccional enviará a la Dirección de las escuelas por correo oficial, las certificaciones de cada solicitud recibida, para ser entregadas por la Dirección a los/las docentes.
Desde el 23/09/24 Hasta el 08/10/24 a las 16.00 hs.	Carga por GEM rol Eventos 2025 MTPC- Movimiento de Traslado Anual Primaria Común (ANEXO II) y probanzas a cargo de cada docente a Junta Calificadora de Educación Primaria. Cierre de carga a las 08/10/24 a las 16.00 hs.
09/10/24 al 18/10/24	Tabulación de las solicitudes en Junta Calificadora de Méritos de Educación Primaria (carga de datos en sistema).
21/10/24	Publicación del Orden de Méritos Provisorio en portal web de la Junta correspondiente.
21/10/24 al 01/11/24	Plazo para reclamos y renunciaciones. Finaliza el 01/11 a las 16.00 hs., a través del correo oficial: juntaprim@mendoza.edu.ar
01/11/24 al 08/11/24	Resolución de reclamos
11/11/24	Publicación Orden de Méritos Definitivo.
12/11/24	Ofrecimiento con prioridad.
13/11/24 al	Ofrecimiento según Orden de Méritos en



22/11/24	forma virtual sincrónica a través del enlace que recibirán al correo electrónico que cada docente consignó en GEM.
01/02/2025	Toma de posesión y efectiva prestación de servicio.

Debe decir:

“Artículo 9no.- Determinése el siguiente cronograma para el Movimiento Anual de Traslado Definitivo Docente 2025. Emitido el Orden de Méritos Definitivo a cargo de Junta Calificadora de Méritos de Educación Primaria, Secretaría Técnica emitirá una Circular, a efectos de determinar los días y horarios para participar del acto virtual sincrónico.

Hasta el 16/09/24	Presentación de la solicitud por parte del/la docente a la Dirección del Establecimiento para el aval pertinente.
17/09/24 al 18/09/24	La Dirección eleva por correo oficial las solicitudes recepcionadas a la Inspección Técnica Seccional según corresponda.
19/09/24 al 20 /09/24	La Inspección Técnica Seccional enviará a la Dirección de las escuelas por correo oficial, las certificaciones de cada solicitud recibida, para ser entregadas por la Dirección a los/las docentes.
Desde el 23/09/24 Hasta el 08/10/24 a las 16.00 hs.	Carga por GEM rol Eventos 2025 MTPC- Movimiento de Traslado Anual Primaria Común (ANEXO II) y probanzas a cargo de cada docente a Junta Calificadora de Educación Primaria. Cierre de carga a las 08/10/24 a las 16.00 hs.
“09/10/24 al 24/10/24	Tabulación de las solicitudes en Junta Calificadora de Méritos de Educación Primaria (carga de datos en sistema).
25/10/24	Publicación del Orden de Méritos Provisorio en portal web de la Junta correspondiente.
25/10/24 al 07/11/24	Plazo para reclamos y renunciaciones. Finaliza el 07/11 a las 16.00 hs., a través del correo oficial: juntaprim@mendoza.edu.ar
07/11/24 al 11/11/24	Resolución de reclamos
12/11/24	Publicación Orden de Méritos Definitivo.
13/11/24	Ofrecimiento con prioridad.
13/11/24 al 22/11/24	Ofrecimiento según Orden de Méritos en forma virtual sincrónica a través del enlace que recibirán al correo electrónico que



	cada docente consignó en GEM.
01/02/2025	Toma de posesión y efectiva prestación de servicio.”

Artículo 3ro.- Publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese a quienes corresponda.

LIC. TADEO GARCIA ZALAZAR

Publicaciones: 1

Fecha de Publicación	Nro Boletín
24/10/2024	32218